

El poder de la humanidad

Consejo de Delegados del Movimiento Internacional
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

8 de diciembre de 2019, Ginebra

0



ES

CD/19/22

Original: inglés
Para información

CONSEJO DE DELEGADOS DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

Ginebra (Suiza)
8 de diciembre de 2019

Informe de la Comisión Paritaria del Fondo de la Emperatriz Shôken

Documento elaborado por
la Comisión Paritaria del Fondo de la Emperatriz Shôken

Ginebra, octubre de 2019

SÍNTESIS

El presente documento contiene el informe sobre el Fondo de la Emperatriz Shôken que se presenta al Consejo de Delegados según lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de ese Fondo (véase documento adjunto).

El Fondo de la Emperatriz Shôken asignó 423 060 francos suizos para la ejecución de quince (15) proyectos en 2018, y 395 782 francos suizos para la realización de catorce (14) proyectos en 2019. La dotación del Fondo a 31 de mayo de 2019 se elevaba a 15,9 millones de francos suizos.

1) INTRODUCCIÓN

El Fondo de la Emperatriz Shôken fue establecido en 1912 cuando su majestad la emperatriz Shôken donó cien mil (100 000) yenes japoneses con el objeto de establecer un fondo internacional para incrementar las actividades que realizan en tiempo de paz todas las Sociedades Nacionales, ampliando el cometido de estas organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a la ejecución de actividades distintas a las realizadas en tiempo de guerra. En 1934, un segundo donativo efectuado por su majestad la emperatriz Kojun y su majestad la emperatriz viuda Teimei de Japón incrementó el Fondo a doscientos mil (200 000) yenes japoneses.

Mediante las generosas contribuciones de la Casa Imperial Japonesa y de la Cruz Roja Japonesa, el valor del capital del Fondo ha aumentado de forma constante con el correr de los años. En mayo de mayo de 2019, el capital se elevaba a 15 929 037 francos suizos en total.

El Fondo funciona como un fondo de dotación mediante el cual se distribuyen subsidios anuales para la realización de proyectos por parte de las Sociedades Nacionales, a fin de contribuir a su propio desarrollo.

El propósito del Fondo es apoyar las actividades que las Sociedades Nacionales realizan en tiempo de paz en los siguientes ámbitos: preparación para desastres, salud, juventud, donación de sangre, primeros auxilios y socorro, bienestar social y difusión de los ideales humanitarios de las organizaciones de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

El 11 de abril de cada año –aniversario de la muerte de la emperatriz Shôken– la Comisión anuncia la asignación de subsidios a las Sociedades Nacionales. El Fondo recibió unas cincuenta (50) solicitudes en cada uno de los dos años pasados. El objetivo de la Comisión Paritaria es distribuir por lo menos trescientos mil (300 000) francos suizos a las Sociedades Nacionales cada año, lo que ha sido posible durante los últimos años, después de que el Fondo se recuperó de varios años de depresión consiguientes a la corrección en los mercados financieros en 2008. La Comisión Paritaria destaca siempre la importancia de la calidad y la presentación de las solicitudes que se someten a su atención y en las que queda de relieve la sostenibilidad de los proyectos y la coherencia que estos guardan con los criterios y con el reglamento del Fondo; Asimismo, alienta la originalidad, la innovación y el aprendizaje, e insta a las Sociedades Nacionales a ponerse en contacto con las delegaciones regionales y de países de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) y del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) para que las apoyen en la preparación de los proyectos que han de someter a la atención del Fondo.

2) LA COMISIÓN PARITARIA

La Comisión Paritaria administra el Fondo de la Emperatriz Shôken, decide la asignación anual de subsidios y supervisa la gestión financiera del Fondo.

La Comisión Paritaria se reúne una vez al año bajo la presidencia del CICR, y los servicios de secretaría y la gestión ordinaria corren por cuenta de la Federación Internacional. La Comisión Paritaria está presidida por el señor Melchior de Muralt. Son también miembros de la Comisión los señores Shaun Hazeldine y Andrew Rizk, nombrados por la Federación Internacional, así como el señor Emmanuel Séité y la señora Christine Zaninetti, nombrados por el CICR. Durante el periodo objeto de este informe, el señor Jeremy Mortimer sucedió al señor Aarathi Krishnan como secretario de la Comisión Paritaria (nombrados ambos por la Federación Internacional).

3) ESTADO FINANCIERO DEL FONDO

A 31 de mayo de 2019, el valor del Fondo se elevaba a 15,9 millones de francos suizos. En 2018, los ingresos de explotación totales fueron de 377 141 francos suizos y en 2017 se elevaron a 660 814 francos suizos.

4) ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS EN 2018 Y 2019

En 2018 y 2019, el Fondo de la Emperatriz Shôken hizo dos distribuciones (nonagésima séptima y nonagésima octava distribuciones) a veintinueve (29) Sociedades Nacionales por un total de 818 842 de francos suizos, como se detalla a continuación.

A) NONAGÉSIMA SÉPTIMA DISTRIBUCIÓN – 2018

Región y Sociedad Nacional	Programa o proyecto	Subsidio asignado (francos suizos)
África		
Lesoto	Promoción de la salud integral y búsqueda de donantes de sangre. Recurso a los jóvenes como agentes del cambio de comportamiento para mejorar la salud de los adolescentes que viven con VIH, reforzar las estrategias de prevención de esa enfermedad y promover la donación voluntaria de sangre.	31 012
Côte d'Ivoire	Movilización de los jóvenes y de la comunidad para promover la donación de sangre. Logro de suministro suficiente de productos sanguíneos en Abiyán en un periodo de seis meses mediante la movilización de los jóvenes y de la comunidad en general.	29 926
Liberia	Mejor acceso a la derivación médica oportuna y a primeros auxilios mediante un servicio de ambulancias de calidad que funciona siete días a la semana en horario ininterrumpido. Consolidación del sistema de atención de la salud en Liberia mediante un mejor acceso a servicios de derivación médica de forma oportuna y a primeros auxilios de calidad.	30 000

Somalia	Proyecto destinado al fomento de aptitudes de dirección y acompañamiento de los miembros de la junta de gobierno y de altos funcionarios responsables de gestión de la Media Luna Roja Somalí. Proyecto orientado a mejorar las aptitudes de dirección y gestión de los miembros de la Junta y de los altos directivos de la Sociedad Nacional.	30 000
América		
El Salvador	Los principios fundamentales en la práctica. Recurso a una metodología lúdica e interactiva para abordar los temas de la estigmatización, la discriminación, la inclusión social y la comunicación asertiva mediante la aplicación de los principios fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.	24 605
Uruguay	Consolidación de la red de voluntarios en el país con énfasis en los departamentos nacionales de servicio voluntario y juventud. Promoción de la autonomía y la participación de la red de voluntarios de la Cruz Roja Uruguaya en el cumplimiento del cometido institucional.	30 000
Honduras	Refuerzo de las capacidades académicas de niños sujetos a exclusión social. Promoción de una cultura de paz, no violencia e inclusión social para que los estudiantes permanezcan en el centro educativo objeto del proyecto con el consiguiente incremento de las posibilidades de educación de los niños expuestos a riesgo social.	26 097
Asia y el Pacífico		
Maldivas	Fortalecimiento de la resiliencia de los migrantes en materia de salud. Atención inmediata a los problemas de salud de la población migrante, entre otros, la elevada prevalencia de enfermedades contagiosas y no contagiosas que afectan a los migrantes en Malé, ofreciéndoseles la posibilidad de trabajar como voluntarios a fin de favorecer la inclusión social en la comunidad.	22 701
Palau	Programa de certificación de personas que prestan cuidados a domicilio destinado a suplir lagunas en los servicios de bienestar social de Palau. Mejorar la calidad de vida de quienes no pueden salir de sus hogares a través de la formación de personas que prodigan cuidados para que gocen de más amplios conocimientos, mayor confianza en sí mismas, y mejor disposición y atención con respecto a las personas de quienes cuidan.	28 805
Pakistán	Gestión de los donantes de sangre y grupo de coordinación. Desarrollo de un sistema de gestión de donantes de sangre (mediante una aplicación basada en internet) que posibilite la identificación, la clasificación y la calificación de los donantes de sangre. El sistema constituirá un banco de datos de todos los donantes de sangre de la Media Luna Roja de Pakistán.	28 255
Europa		
Belarús	Elaboración y uso de un módulo de formación en primeros auxilios y promoción de la inclusión social de las personas discapacitadas que aborde de manera específica la atención de traumatismos y heridas en los grupos de población vulnerables (niños y personas de edad, incluidas las personas con deficiencias de audición).	28 734
Macedonia	Experimentación del método de desviación positiva para abarcar en la atención a las comunidades más vulnerables y excluidas en Macedonia.	26 625

Rumania	Elaboración de programas nuevos e innovadores y experimentación de nuevas metodologías para abarcar en la atención a una mayor cantidad de personas y mejorar la opinión que tiene la población en general de la Cruz Roja de Rumania.	27 400
Letonia	Fomento de la capacidad de servicio voluntario de la Cruz Roja de Letonia. Mejorar el sistema de registro de la movilidad de los voluntarios en la Cruz Roja de Letonia a fin de concebir iniciativas innovadoras que susciten el interés de nuevos voluntarios y miembros de la sociedad letona e incentiven su participación en el servicio voluntario, especialmente en las regiones periféricas y rurales menos desarrolladas.	28 900
Medio Oriente y Norte de África		
Egipto	Protección de las adolescentes, incluidas las migrantes, ante la violencia sexual y por motivos de género.	30 000
Total en 2018		423 060

B) NONAGÉSIMA OCTAVA DISTRIBUCIÓN – 2019

Región y Sociedad Nacional	Programa y proyecto	Subsidio asignado (CHF)
África		
Mozambique	Fortalecimiento de las estructuras de la juventud. Fortalecimiento de las estructuras de la juventud de la Cruz Roja de Mozambique con miras a una mejor ejecución de sus programas y proyectos.	30 000
Guinea Bissau	Preparación para casos de desastre. Reducción de la vulnerabilidad en cuatro comunidades, fortalecimiento de la capacidad de atención de las vulnerabilidades de la Cruz Roja de Guinea Bissau y desarrollo de su capacidad de intervención rápida ante desastres.	29 092
Santo Tomé y Príncipe	Renovación de un hogar social para personas de edad. Renovación y reorganización del hogar de la Cruz Roja para las personas de edad, perfeccionamiento de los sistemas de asistencia, para ofrecer mejor comodidad y mayor dignidad de quienes residen allí.	30 000
América		
Bolivia	Fomento de la felicidad en el futuro, con respeto y sin violencia. Análisis y estudio de la violencia por motivos de género entre los adolescentes, realización de actividades de prevención y elaboración de un programa permanente de ayuda para las víctimas de la violencia.	29 563
México	Escuelas resilientes en Jojutla, Morelos. Preparación preventiva en comunidades escolares para hacer frente a los desastres y emergencias, promoción de estilos de vida sanos y de aptitudes para la convivencia pacífica.	28 713
Surinam	Programa de seguridad escolar encaminado al fortalecimiento de escuelas vulnerables mediante la preparación para desastres y la reducción de riesgos de desastres.	29 890
Asia y el Pacífico		
Tailandia	Agua, saneamiento y promoción de la salud en situaciones de emergencia. Perfeccionamiento de los servicios que presta la Cruz Roja Tailandesa en relación con agua, saneamiento e higiene	29 485

	mediante la formación de personal sanitario y de enfermería, la elaboración de un manual sobre agua, saneamiento e higiene, con inclusión de material de información, educación y comunicación, organización de estuches de higiene personal y e higiene menstrual.	
Singapur	Fortalecimiento de la capacidad para la intervención en casos de desastre. Ampliación del marco de desarrollo del servicio voluntario, duplicación de la cantidad de cursillos de formación sobre intervenciones ante desastres en el extranjero y formación básica en seguridad en el agua.	19 961
Vanuatu	“Yumi evriwan tugeta” – “esfuerzo mancomunado”. Promoción de la diversidad de género y la inclusión de personas discapacitadas en los proyectos y programas de la Sociedad Nacional en lo que atañe al servicio voluntario, la contratación de personal, el fomento de la capacidad, la participación y el acceso a servicios.	27 534
Europa		
Chipre	Aprovechamiento del potencial de agentes de intervención inicial e inmediata y formación de estos. Formación de refugiados y solicitantes de asilo en primeros auxilios y en primeros auxilios psicológicos.	26 896
Eslovenia	Promoción del diálogo en Eslovenia. Prevención del odio en la sociedad mediante el fomento de la comprensión mutua y la cohesión social; concienciación acerca de la incitación al odio, las consecuencias y el propósito de esta mediante la educación de las jóvenes generaciones.	29 844
Ucrania	Innovaciones tecnológicas en la gestión y la formación de los voluntarios de la Cruz Roja de Ucrania para una mejor prestación de servicios a las personas necesitadas.	28 000
Medio Oriente y el Norte de África		
Irak	Educación infantil en salud. Educación en relación con las enfermedades transmisibles y la higiene personal destinada a niños que viven en zonas vulnerables.	26 804
Líbano	Componentes de sangre seguros. Mantenimiento de los adelantos en la gestión de la calidad lograda en los últimos años y suministro gratuito de 2 375 unidades de sangre de inocuidad comprobada.	30 000
	Total en 2019	395 782

Anexos: Reglamento (en vigor desde 2015)
Estados de cuentas correspondientes a 2017 y 2018

Fondo de la Emperatriz Shôken

Reglamento

(Aprobado en la XVI Conferencia Internacional de la Cruz Roja (Londres, 1938) y revisado en la XIX Conferencia Internacional (Nueva Delhi, 1957), en la XXV Conferencia Internacional (Ginebra, 1986), así como en la reunión del Consejo de Delegados celebrada en Budapest, en 1991, en la XXVIII Conferencia Internacional (Ginebra, 2003), y en la reunión del Consejo de Delegados celebrada en Seúl, en 2005 y Ginebra 2015)

Artículo 1 - La cantidad de cien mil yenes (JPY 100 000) de oro japoneses, donativo efectuado por su majestad la emperatriz de Japón a la Cruz Roja Internacional con ocasión de la IX Conferencia Internacional (Washington, 1912) para impulsar las "obras de socorro en tiempo de paz", se incrementó a doscientos mil yenes (JPY 200 000) gracias a un nuevo donativo cien mil yenes (JPY 100 000) aportado con motivo de la celebración de la XV Conferencia Internacional (Tokio, 1934) por su majestad la emperatriz y su majestad la emperatriz madre de Japón. El capital del Fondo fue aumentado luego merced a un nuevo donativo de tres millones seiscientos mil yenes (JPY 3 600 000) por parte de su majestad la emperatriz de Japón con motivo del centenario de la Cruz Roja en 1963. Desde 1966, el Fondo ha recibido sucesivas contribuciones del gobierno de Japón y de la Cruz Roja Japonesa. Este fondo se denomina "Fondo de la Emperatriz Shôken" (en adelante, el Fondo).

Artículo 2 - Administra el Fondo y distribuye sus rentas una Comisión Paritaria integrada por seis miembros, elegidos a título personal. Tres de ellos son nombrados por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y tres por la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional). El quórum establecido es de cuatro miembros presentes y votantes. Ocupará permanentemente la presidencia de la Comisión Paritaria uno de los representantes del CICR, mientras que la Federación Internacional asumirá la secretaría de este órgano. La Comisión Paritaria se reunirá en Ginebra, generalmente en las instalaciones de la sede de la Federación Internacional.

Artículo 3 - El capital constitutivo del Fondo, así como las subsiguientes donaciones y contribuciones, permanecerán intactos. La reserva destinada a pérdidas por inversiones se mantendrá a un nivel adecuado (alrededor del veinte por ciento - 20%- del total de activos) mediante recursos procedentes de donaciones, intereses y rendimiento de capital. Únicamente la renta procedente de los intereses y el rendimiento del capital se destinará a las subvenciones que conceda la Comisión Paritaria para cubrir, total o parcialmente, los gastos de las actividades enumeradas a continuación:

- a) preparación para las situaciones de catástrofe;
- b) actividades en el ámbito sanitario;
- c) servicios de transfusión de sangre;
- d) actividades de la juventud;
- e) programas de primeros auxilios y socorro;

- f) actividades relacionadas con el bienestar social
- g) difusión de los ideales humanitarios de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja;
- h) cualquier otro programa de interés general que contribuya a la ejecución de las actividades de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Artículo 4 - Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales) que deseen obtener un subsidio deberán remitir una solicitud dirigida a la secretaria de la Comisión Paritaria, por mediación de sus comités centrales, antes del 31 de diciembre del año que preceda al año de distribución de subsidios. Esta solicitud deberá ir acompañada de una exposición detallada de la actividad contemplada dentro de las categorías especificadas bajo el artículo 3.

Artículo 5 - La Comisión Paritaria examinará las solicitudes mencionadas en el artículo anterior y concederá los subsidios que considere justos y convenientes. Todos los años, la Comisión Paritaria comunicará a las Sociedades Nacionales las decisiones que haya adoptado.

Artículo 6 - Las Sociedades Nacionales que se vean obligadas por las circunstancias a emplear el subsidio que hayan recibido en actividades distintas a las contempladas en sus solicitudes, de conformidad con el artículo 4, deberán obtener previamente la aprobación de la Comisión Paritaria.

Artículo 7 - Las Sociedades Nacionales enviarán a la Comisión Paritaria, con la debida oportunidad en un plazo de doce meses contados a partir de la fecha en que hayan recibido los subsidios, un informe relativo a la utilización de los fondos recibidos.

Artículo 8 - La notificación de la distribución de subsidios tendrá lugar el 11 de abril de cada año, coincidiendo con el aniversario del deceso de su majestad la emperatriz Shōken.

Artículo 9 - Se asignará una cantidad no superior al doce por ciento (12%) de los intereses anuales del capital para sufragar los gastos administrativos del Fondo y los costos derivados de la asistencia que se preste a las Sociedades Nacionales concernidas para la puesta en práctica de sus proyectos.

Artículo 10 - La Comisión Paritaria presentará, en cada reunión del Consejo de Delegados de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, un informe actualizado sobre la situación del Fondo, los subsidios concedidos desde la reunión anterior del Consejo de Delegados y la utilización de los mismos por parte de las Sociedades Nacionales. El Consejo de Delegados, por conducto de la Cruz Roja Japonesa, comunicará ese informe a la familia imperial de Japón.

EMPRESS SHÔKEN FUND
Balance Sheet as at 31 December

<u>ASSETS</u>	<u>2018</u> <u>CHF</u>	<u>2017</u> <u>CHF</u>
Current assets		
Derivate financial instruments measured at fair value (Note 8)	623	-
Cash at banks	762.723	869.156
Investments (Note 5)	14.719.730	15.744.629
Total Current assets	<u>15.483.076</u>	<u>16.613.785</u>
 <u>LIABILITIES AND CAPITAL RESERVES</u>		
Current liabilities		
Accounts payable (Note 7)	13.866	6.402
Derivate financial instruments measured at fair value	-	4.177
Deferred unrealized gain on investments (Note 5)	-	234.207
Total Current liabilities	13.866	244.786
 Capital & Reserves		
Capital (Note 3)	12.271.825	12.226.975
Reserve for loss on investments (Note 6)	2.383.638	3.148.926
Reserve for future distributions (Note 4)	813.747	993.097
Total Capital & Reserves	<u>15.469.210</u>	<u>16.368.999</u>
	<u>15.483.076</u>	<u>16.613.785</u>

EMPRESS SHÔKEN FUND

Statement of Income and Expenditure for the year ended 31 December

	<u>2018</u> CHF	<u>2017</u> CHF
<u>OPERATING INCOME</u>		
Dividend and interest income, tax refund	139.213	232.518
Japan Red Cross contributions	44.850	44.964
Realized gain on investments	192.455	383.332
Net gain on derivative financial instruments (Note 8)	623	-
Total operating income	377.141	660.814
<u>OPERATING EXPENDITURE</u>		
Investment manager fee	17.331	17.947
Fund administration fee	50.000	50.000
Audit fee	4.250	4.100
Bank transfer charges	359	-
Catering expenses	219	-
Translation expenses	13.646	6.402
Net loss on derivative financial instruments	-	4.177
Total operating expenditure	85.805	82.626
Net income over expenditure from operating activities	291.336	578.188
Unrealized (loss) on investments	(765.288)	-
Total (loss) / income for the year	(473.952)	578.188
<u>ALLOCATIONS</u>		
Allocation to Capital (Note 3)	44.850	44.964
Allocation to Reserve for future distributions (Note 4)	246.486	486.382
(Decrease) / Increase of Reserve for loss on investments (Note 6)	(765.288)	46.842
	(473.952)	578.188

EMPRESS SHÔKEN FUND

Notes to the Financial Statements for the year ended 31 December 2018

Note 1 - Activity

The Empress Shôken Fund (the "Fund") is administrated by a Joint Commission of six members chosen in their personal capacity. The Fund is based in Geneva.

The Joint Commission is composed equally of three members appointed by the International Committee of the Red Cross and three by the International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies.

The day to day administration of the Fund is carried out by an administrator appointed by the Joint Commission.

Only interest and capital gains may be used for allocations awarded by the Joint Commission to meet all or part of the cost of the activities detailed in Article 3 of the Regulations for The Empress Shoken Fund (the "Regulations")

Note - 2 - Significant accounting policies

The Fund financial statements are presented in Swiss Francs and have been prepared using the accrual basis of accounting, under which, the effects of transactions and other events are recognized when they occur (and not as cash or its equivalent is received or paid) and they are recorded in the accounting records and reported in the financial statements of the period to which they relate.

Investments in securities are valued at market value. In order to cover current as well as potential future losses, unrealised gains are allocated to the "Reserve for loss on investments" until such reserve reaches 20% of the market value.

The Reserve for future distribution is funded by the appreciation of the investment portfolio and the excess of income over expenditure. Distributions are made on the basis of National Society grant requests and subject to approval by the Joint Commission.

According to Article 9 of the Regulations, a sum which shall not exceed CHF 50,000 shall be set aside to cover the cost of International Red Cross and Red Crescent Societies in administering the Fund and in assisting the National Societies concerned in the realization of their projects.

Note 3 - Capital as at 31 December 2018

	CHF
Capital as at 1 January 2018	12.226.975
Contributions from Japanese Red Cross Society	44.850
Capital as at 31 December 2018	<u><u>12.271.825</u></u>

Note 4 - Reserve for future distribution

Opening Balance 2018	993.097
97th Allocations approved in 2018	(425.836)
Transfer excess income over expenditure	54.031
Transfer gains on investments	192.455
	<u><u>813.747</u></u>

EMPRESS SHÖKEN FUND

Notes to the Financial Statements for the year ended 31 December 2018

Note 5 - Investments

	Shares	Bonds/Notes	Total
PAM closing Balance 2017	7.048.980	8.695.649	15.744.629
PAM closing Balance 2018	5.888.320	8.831.410	14.719.730
Net (decrease)/increase	<u>(1.160.660)</u>	<u>135.761</u>	<u>(1.024.899)</u>

The net (decrease)/increase in the investments includes purchases, sales and unrealized gains and losses.

Note 6 - Reserve for loss on investments

Opening balance 2018	3.148.926
Transfer unrealized loss on investments	(765.288)
31 December	<u>2.383.638</u>

The Reserve for loss on investments has decreased due to unrealized losses on investments at 31 December 2018.

Note 7 - Accounts payable to the IFRC

	31/12/2018	31/12/2017
Catering expenses	219	-
Translation expenses	13.647	6.402
	<u>13.866</u>	<u>6.402</u>

Note 8 - Derivate financial instruments measured at fair value

During the year, the Empress Shoken Fund used derivative financial instruments, notably foreign currency swaps. These financial instruments are used by the Empress Shöken Fund to mitigate foreign exchange risk and are recognized at fair value with subsequent movements in value reported through the statement of Income and Expenditure.

The following derivative instruments were outstanding:

As at 31 December 2018

Currency	Notional value	Fair Value gain / (loss)	Maturity date
EUR	-181.837,00	232,00	21/03/2019
GBP	-44.027,00	-84,00	21/03/2019
USD	-142.569,00	475,00	21/03/2019
Total		623,00	